



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0411 -2023-A/MPS

Chimbote, 25 ABR. 2023

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 18607-2023 de fecha 21 de abril de 2023, por la cual se remite la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por el Subgerente de Proyectos y Estudios Técnicos de la MPS, Ing. CARLOS SANCHEZ OBREGÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0034-2023-A/MPS de fecha 04 de enero de 2023, se designó al Ing. CARLOS SANCHEZ OBREGÓN en el cargo de confianza de Subgerente de Proyectos y Estudios Técnicos de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, el citado funcionario, mediante Expediente Administrativo N° 18607-2023 de fecha 21 de abril de 2023, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de confianza que venía desempeñando; agradeciendo la confianza otorgada a su persona; y asimismo, solicita se le exonere del plazo de 30 días de anticipación de renuncia, conforme a Ley;

Que, en virtud de ello, se ha creído por conveniente aceptar la renuncia presentada, precisando que la misma surtirá efectos a partir de notificada la presente resolución, dándole las gracias al mencionado funcionario por sus servicios prestados en beneficio de esta Entidad Municipal;

En este sentido, estando, a lo dispuesto en el literal 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el Ing. CARLOS SANCHEZ OBREGÓN, al cargo de confianza de SUBGERENTE DE PROYECTOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS de la Municipalidad Provincial del Santa, dándole las gracias por los servicios prestados en favor de esta Entidad Municipal

ARTICULO SEGUNDO. - **DEJESE** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0034-2023-A/MPS de fecha 04 de enero de 2023.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFÍQUESE** al Ing. CARLOS SANCHEZ OBREGÓN con la presente Resolución de Alcaldía, para efectos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Recursos Humanos, elabore la Liquidación de Pago de Beneficios Sociales, en mérito a las consideraciones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
GRH
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Ing. Luis Fernando Gamarra Alor
ALCALDE